



GOBIERNO DE
CHILE

SUBDERE

**JORNADAS DE EVALUACION DEL SISTEMA DE
GESTIÓN TERRITORIAL 2010**

OBJETIVOS



- **Ofrecer orientaciones para:**
 - El cumplimiento de los requisitos técnicos de la etapa 4 de evaluación, cuyo informe técnico se revisará el 30 de noviembre.
 - Coordinar, en forma oportuna, el procedimiento de validación final de los medios de verificación 2010, a efectuarse entre el 31 diciembre y 10 de enero.
 - Presentación del programa preliminar 2011.
 - Medidas articular el proceso de egreso del sistema de gestión territorial y el inicio del nuevo sistema PMG de descentralización



PROGRAMA

09.15-09.30	Registro Asistencia
09.30-10.00	Presentación Jornada
10.00-11.00	Requisitos técnicos de la etapa 4 de evaluación del sistema de gestión territorial
11.00-11.30	Requisitos de presentación del programa preliminar 2011
11.30-11.45	Intermedio –Café
11.45-12.30	Procedimiento de validación de los medios de verificación 2010
12.30-13.30	Medidas básicas para articular en la institución el proceso de egreso del sistema de gestión territorial y el inicio del nuevo sistema PMG de descentralización.
13.30-15.00	Almuerzo –Libre
15.00-17.00	Trabajo de revisión de estado de avance de Etapa 4 – Asistencia Técnica de Analistas SUBDERE por Región
17.00-17.30	Consultas Finales y Cierre



Nuevo Escenario PMG-2011



Evaluación de los PMG

(criterios aplicados a la modificación 2011)

- Se observan sistemas de gestión ya instalados en los servicios públicos.
- Se deben establecer criterios de egreso de los sistemas
- Al egresar de un sistema el servicio deberá continuar desarrollando el sistema pero ya no ligado al incentivo de remuneraciones.
- Los sistemas egresados deberán seguir siendo monitoreados.
- Se debe dar prioridad a la medición del desempeño y de los resultados.
- Se debe incorporar sistemas cuyo desarrollo sea en base a objetivos cumplidos y no sólo a etapas.

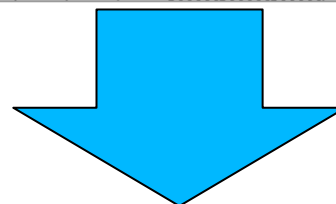
PMG 2011



- Egresas a los servicios de los sistemas que hayan cumplido las etapas del Marco correspondiente
- Disminuye el número de sistemas de 12 a 6 o (7)
- Disminuye el número de Programas Marco: de 3 (Básico, Avanzado, Calidad) a 2 (Básico y Calidad)
- Da prioridad al monitoreo del desempeño institucional
- Deja opcional a cada servicio la instalación de sistemas de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001.
- Crea un nuevo sistema de Descentralización
- Crea un nuevo Sistema de Acreditación de la Calidad para los Gobiernos Regionales .

Resumen de Formulación PMG 2010

Marco	Area de mejoramiento	Sistemas	I	II	III	IV	V	VI	VII	Prioridad	Ponderador	Objetivos	Linea Base	
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				●	■	■	■	Alta	10,00	Ver	Ver	
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				●	■	■	■	Alta	10,00	Ver	Ver	
		Evaluación del Desempeño				●	■	■	■	Alta	10,00	Ver	Ver	
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana											Ver	Ver
		Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								●	Menor	5,00	Ver	Ver
		Sistema de Acceso a la Información Pública		●				■	■	■	Mediana	7,00	Ver	Ver
		Sistema Seguridad de la Información	●					■	■	■	Menor	5,00	Ver	Ver
	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión								●	Alta	10,00	Ver	Ver
		Auditoría Interna					●	■	■	■	Mediana	7,00	Ver	Ver
		Gestión Territorial					●	■	■	■	Alta	10,00	Ver	Ver
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público					●	■	■	■	Mediana	8,00	Ver	Ver
		Administración Financiero - Contable					●	■	■	■	Alta	10,00	Ver	Ver
	Enfoque de Género	Enfoque de Género					●	■	■	■	Mediana	8,00	Ver	Ver



Resumen de Formulación PMG 2011

Marco	Area de mejoramiento	Sistemas	I	II	III	IV	Prioridad	Ponderador	Objetivos
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				●	Menor	7,00	Ver
		Sistema de Acceso a la Información Pública				●	Mediana	8,00	Ver
		Sistema Seguridad de la Información		●			Menor	7,00	Ver
	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	●	■	■	■	Alta	50,00	Ver
		Descentralización	●	■	■	■	Alta	10,00	Ver
		Equidad de Género	●	■	■	■	Mediana	8,00	Ver
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Acreditación de la Calidad	●				Alta	10,00	Ver

PMG - DESCENTRALIZACION



- Sistema nuevo incorporado al Programa Marco 2011.
- El sistema pretende avanzar en medidas concretas de descentralización, en el marco legal vigente.
- Este sistema aplicará a todos los servicios que adoptan perspectiva territorial en sus productos estratégicos, de acuerdo a los desarrollos y procedimientos ya implementados al respecto.

PMG - DESCENTRALIZACION

Objetivo:

- Desarrollar un modelo descentralizado de gestión de los productos estratégicos que les corresponde aplicar perspectiva territorial para una respuesta más idónea, eficiente y oportuna a las demandas territoriales, en concordancia con la estrategia de desarrollo, las políticas y planes aprobados por el gobierno regional y los objetivos de descentralización del Gobierno.



PMG - DESCENTRALIZACION

Meta:

- Institución con modelo de gestión descentralizada de sus productos estratégicos que les corresponde aplicar perspectiva territorial **operando en regiones y comunas con indicadores de desempeño que miden su respuesta a las demandas territoriales** y en concordancia con la estrategia de desarrollo, las políticas y planes aprobados por el gobierno regional y los objetivos de descentralización del Gobierno



PMG – DESCENTRALIZACION

(Elementos de la definición)

1. Desarrolla un **modelo descentralizado de gestión** para los productos que aplican perspectiva territorial.
2. Está orientado a satisfacer **demandas territoriales** de escala regional y comunal.
3. La satisfacción de las demandas se mide (**indicadores**) a través de la idoneidad, eficiencia y oportunidad de la provisión de los productos.
4. Esta respuesta debe estar en concordancia a la **Estrategia de Desarrollo Regional, las políticas y planes aprobados por el gobierno regional.**
5. También debe ser concordante con los objetivos de **descentralización** del gobierno.



Objetivos Específicos



- 1. Identificar y priorizar las medidas factibles para descentralizar y desconcentrar la gestión de sus productos estratégicos en los que corresponda aplicar perspectiva territorial.

Objetivos Específicos



- 2. Diseñar e implementar un programa de trabajo anual, aprobado por el jefe de servicio, y validado por SUBDERE, especificando:
 - las acciones que se abordarán para descentralizar la gestión de sus productos,
 - los indicadores y metas anuales que darán cuenta de su cumplimiento,
 - registrar y analizar oportunamente en la plataforma transaccional www.chileindica.cl los compromisos del Programa de Inversión Regional, PROPIR y Anteproyecto de Inversión Regional, ARI.

Objetivos Específicos

- 3. Evaluar el cumplimiento del programa de trabajo anual implementado, los compromisos del PROPIR y ARI y los indicadores de desempeño comprometidos, e informar los resultados a SUBDERE



SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD.

- Sistema nuevo incorporado al Programa Marco 2011 que aplica **sólo para los Gobiernos Regionales**. Se incorpora al Programa Marco sobre la base del trabajo ya desarrollado por la SUBDERE con los Gobiernos Regionales
- Este sistema pretende instalar **un enfoque y una cultura de mejoramiento continuo y de excelencia en la gestión de los gobiernos regionales que les permita alcanzar estándares cada vez más exigentes, de una manera sistemática, logrando satisfacer crecientemente las necesidades y expectativas de todos sus destinatarios, entre otros, actores clave, ciudadanía, socios y colaboradores.**



SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD.

OBJETIVO:

- Mejorar continuamente los procesos y resultados de la gestión del gobierno regional a través de la aplicación del **modelo de gestión del Sistema de Acreditación**, Mejora Continua e Incentivos de los Gobiernos Regionales, para lograr un nivel de gestión de excelencia acreditada.

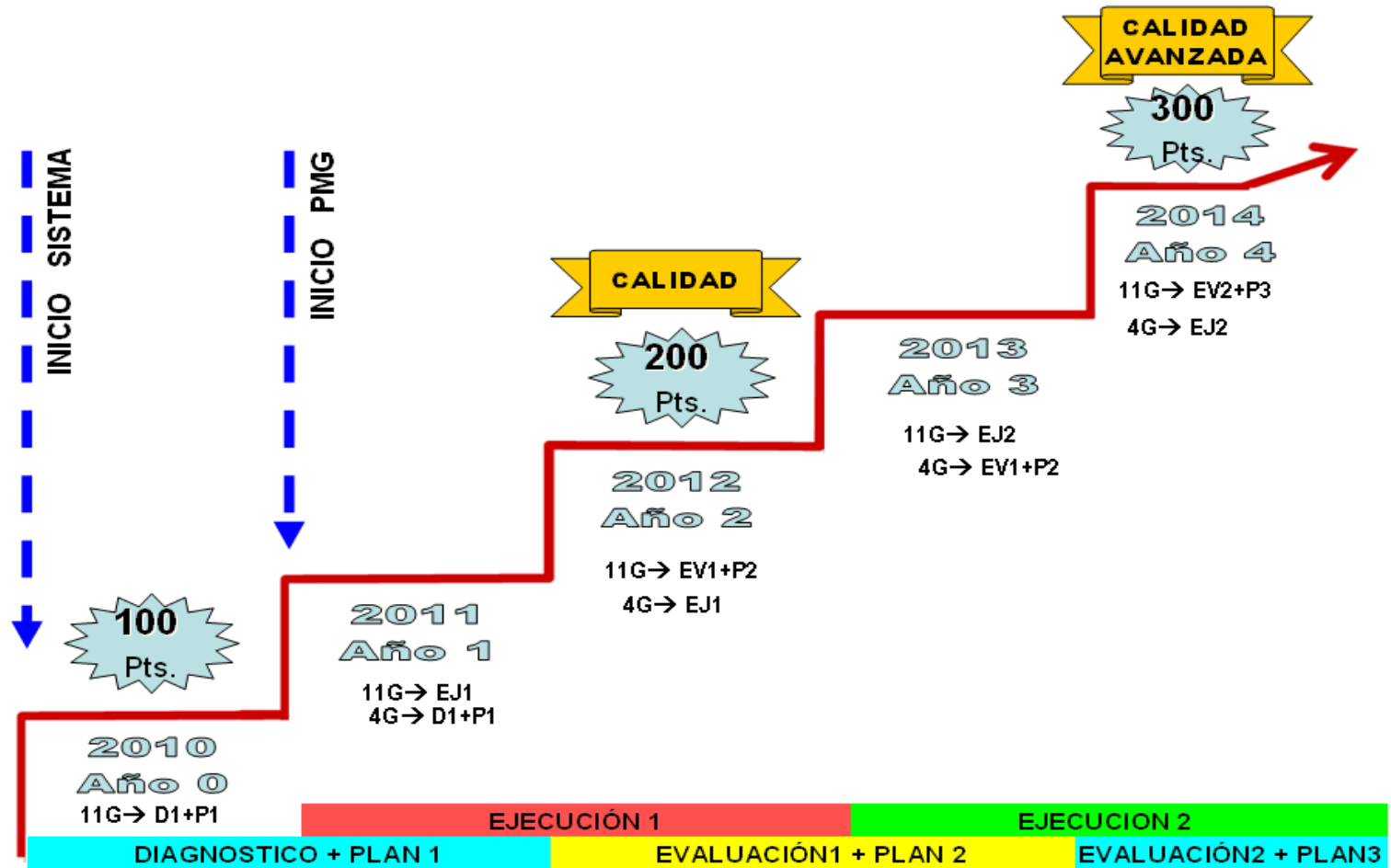
META:

- Gobierno Regional con modelo de gestión acreditado por el Sistema de Acreditación, Mejora Continua e Incentivos de los Gobiernos Regionales y operando con gestión de excelencia.





ITINERARIO DE APLICACIÓN DEL PMG-ACREDITACIÓN



Convenio de Desempeño GOBIERNOS REGIONALES



- El CDC es instrumento destinado a mejorar la gestión de la institución y contribuir a la política de descentralización de la gestión de los servicios públicos y a incentivar el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía (Reglamento 983 Hacienda)

Convenio de Desempeño Gores



OFICIO ORD. N° 14467

ANT.: No Hay

MAT.: Formulación Convenios de Desempeño Colectivo 2011.

Santiago, 26 OCT 2010

DE : SR. MINISTRO DEL INTERIOR
RODRIGO HINZPETER KIRBERG

A : SRES. (AS) INTENDENTES REGIONALES – EJECUTIVOS (AS) DEL CONSEJO REGIONAL

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Artículo N° 7 de la Ley N° 19.553, párrafo 3, donde se establece que en aquellos casos que sea factible, el Ministro deberá incorporar en el proceso de formulación de los Convenios de Desempeño Colectivo a un profesional con el conocimiento necesario para brindar la asistencia técnica pertinente le informo que, en adelante, está función le corresponderá a la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted instruir a los encargados institucionales de los Convenios de Desempeño Colectivo de su servicio, que las propuestas 2011 deberán ser enviadas para su revisión técnica y posterior validación, a más tardar el 30 de octubre próximo, al siguiente correo electrónico conveniocolectivo.gores@subdere.gov.cl.

Dicha propuesta deberá incorporar, entre las materias relevantes a comprometer, metas relacionadas con las prioridades institucionales y los compromisos que se han suscrito con los gobiernos regionales en el marco de los convenios de participación en el Sistema de Mejora Continua, Acreditación e Incentivos de los gobiernos regionales a implementarse durante el año 2011.

Finalmente, es importante reiterar que el gobierno está especialmente preocupado por mejorar el desempeño institucional y la calidad de los procesos de gestión, lo que específicamente en el caso de los gobiernos regionales se traduce en incorporar metas que apunten a la descentralización, dado que el Convenio de Desempeño Colectivo compromete en su realización a cada funcionario del servicio, su diseño debe identificar claramente el aporte de cada unidad funcional a las prioridades institucionales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rodrigo Hinzpeter Kirberg

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Auditoría Ministerial
Oficina de Partes
Archivo Gabinete Ministro



- El Oficio 14.467 del Ministro de Interior establece que para el caso de los gobiernos regionales, la SUBDERE operará como entidad técnica desde el punto de vista de verificar la relevancia y pertinencia de los compromisos de gestión incorporados al Convenio respectivo.
- Se dará especial importancia a incorporar los compromisos derivados de los convenios de participación de los gobiernos regionales en el sistema de acreditación, mejora continua e incentivos.



Convenio de Desempeño Gores



- La propuesta de **Convenio de Desempeño** debe hacerse el 30 de octubre y el Convenio de Desempeño definitivo debe suscribirse a más tardar el 30 de noviembre.
- Todo el proceso se hará a través del correo:
conveniocolectivo.gores@subdere.gov.cl



Requisitos técnicos de la etapa 4 de evaluación del sistema de gestión territorial

**FORMATO DE LA ETAPA 4:
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2010
GOBIERNOS REGIONALES¹**

INSTITUCIÓN:	
---------------------	--

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2010²				
Objetivo general y específicos ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado ⁵	Desafíos 2011 ⁶	Recomendaciones al Plan plurianual 2011 ⁷

Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2010			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ⁸	Principal logro del programa de trabajo ⁹	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁰	Recomendaciones 2011 ¹¹

Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2010			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹²	Principal logro del programa de trabajo ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2011 ¹⁵



Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS GORES 2010			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹⁶	Principal logro del programa de trabajo ¹⁷	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁸	Recomendaciones 2011 ¹⁹





OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO AL INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2010:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos²⁰:

1.2. En el Programa de complementariedad territorial²¹ :

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional²²

2. NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO POR EL SERVICIO AL INCORPORAR LA PERSPECTIVA TERRITORIAL A SUS PRODUCTOS 2004-2010

2.1. Nivel de desarrollo alcanzado en la complementariedad territorial de sus productos²³:

2.2. Nivel de desarrollo alcanzado en la desagregación territorial de la información institucional²⁴:

2.3. Nivel de desarrollo alcanzado en la coordinación y ejecución del gasto público regional (Proceso ARI-PROPIR) ²⁵

2.4. Nivel de desarrollo alcanzado en la convergencia de la Equidad Territorial y Equidad de Género²⁶

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2010 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2011

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Programa	Recomendación de la evaluación ²⁷	Compromiso ²⁸	Responsable ²⁹	Plazo ³⁰
Programa de diseño/ acceso/ distribución				
Programa de complementariedad territorial				
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE				

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS³¹

Destinatarios	Actividades de difusión ³²	Fecha de realización ³³	Responsable de la información de verificación ³⁴
Funcionarios			
Clientes/usuarios/beneficiarios			



Requisitos de presentación del programa preliminar 2011

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2011
FORMATO PARA GOBIERNOS REGIONALES

OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2011

SERVICIO ¹ =

Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

Productos o subproductos²	Objetivos Especificos³	Indicador⁴	Actividades comprometidas⁵	Medio de verificación⁶	Ponderación actividad (%)⁷	Unidad Responsable⁸

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)

(PMG – DESCENTRALIZACIÓN)

OBJETIVO 2: PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional 2011

(PMG – DESCENTRALIZACIÓN)



Procedimiento de validación de los medios de verificación 2010

Validación de los medios de verificación 2010



- El proceso de validación del ejercicio 2010 se inicia a partir del 27 de diciembre de 2010 y hasta el 10 de enero de 2011.
- En ese período el servicio debe remitir a SUBDERE, a través del correo del Jefe de Servicio, los documentos correspondientes a las 4 etapas del sistema de gestión territorial.
- Los documentos finales deben remitirse al correo: validacion.pmgterritorial@subdere.gov.cl .
- Los documentos deben entregarse en formato word o pdf.
- Una vez recepcionado por SUBDERE, no se admitirá correcciones, o adiciones a los documentos finales.
- No se admitirán documentos fuera de plazo.

Validación de los medios de verificación 2010



- La información relativa a la plataforma www.chileindica.cl , se recibirá sólo a través de esta plataforma.
- La plataforma www.chileindica.cl , se cerrará una vez cumplido el plazo para incorporar la información correspondiente al cierre del 31 de diciembre. La fecha de este cierre es el 10 de enero de 2011, no obstante se informará a través de circular a los coordinares PMG-GT el plazo definitivo que debe ser concordado con la Red de Expertos y Dipres.
- Entre la segunda y tercera semana de enero se llevará a cabo un sorteo mediante el cual, en forma aleatoria se seleccionarán los servicios y regiones a los cuales se auditarán sus medios de verificación correspondiente a la ejecución de la etapa 3.
- Todo el proceso de información respecto a la validación/no validación del servicio se efectuará a través de la página web de la dipres.

Validación de los medios de verificación 2010



- Se solicita a los servicios tomar las medidas pertinentes y oportunas para que en todo el proceso existan contrapartes responsables con las cuales contactarse.
- El calendario definitivo del proceso de observaciones a la revisión de la red de expertos (no validaciones) lo entregará la Dipres.



Medidas básicas para articular egreso de gestión territorial e inicio del PMG descentralización

Medidas

- **Conducción** → COMITÉ DIRECTIVO
- **Responsabilidad específica** → DUEÑOS DE PRODUCTOS
- **Coordinación territorial** → Centro-Región; Región-Región
- **Rediseño de Procesos Descentralizados** → aspectos técnicos, jurídicos y financieros (presupuesto 2012)
- **Transferencia de Responsabilidad**: descentralización – desconcentración
- **Control** → indicadores, seguimiento y verificación compromisos
- Difusión, capacitación y asistencia técnica

